



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.020

DALCAHUE, 21 de agosto de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	MITSUBISHI
PATENTE	RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO “ABRIR Y CERRAR EDIFICIO MUNICIPAL Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA (SAN JUAN)”

CONDUCTOR VICTOR PAREDES MAYORGA.
RUT [REDACTED]

LOCALIDAD DALCAHUE Y OTROS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO 23-24 DE AGOSTO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



MHA



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL